



Procedencia del Desahucio de vivienda cedida por los padres a un hijo con motivo de matrimonio

Con cierta frecuencia se ha planteado ante los Tribunales un supuesto de hecho consistente en que **los padres ceden gratuitamente el uso de una vivienda de su propiedad al hijo o hija y a su cónyuge para que puedan destinarla a hogar familiar, situación que se ve alterada por la crisis matrimonial de la pareja**, en el seno de la cual (vía procedimiento de separación o divorcio) **se atribuye judicialmente el uso del inmueble al cónyuge del hijo**, produciéndose más tarde la **reclamación de los padres para recuperar su posesión**. Para la resolución del conflicto, la jurisprudencia ha dado **dos soluciones distintas**, según se califique la situación posesoria que ostentaba el matrimonio -y después el cónyuge a quien se ha atribuido el uso- de **precario o de comodato**. La primera indica que la cesión que hace un padre de familia a su hijo del uso de su vivienda no constituye un derecho capaz de enervar el título dominical ostentado por el cedente, configurándose, por el contrario, como un verdadero precario, **cuyo cese se produce tan pronto quiera poner fin el cedente o c ...**